

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

25 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2023, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se hace público el anuncio de información previa del contrato denominado “Servicio de transporte de usuarios en dos centros de atención a personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid” (2 lotes).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
 - b) Dirección: Calle Agustín de Foxá, número 31, novena planta, 28036 Madrid.
 - c) Correo electrónico: contratacionamas@madrid.org
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - e) Número de expediente: A/SER-033860/2023.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de transporte de usuarios en dos centros de atención a personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (2 lotes).
 - c) Lotes: Sí. Número de lotes: 2. Denominación:
 - Lote 1. Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual Nazaret.
 - Lote 2. Centro Ocupacional y Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual Juan Ramón Jiménez.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 60140000-1.
3. Código NUTS: ES3.
4. Valor estimado del contrato: 1.986.613,20 euros.
5. Duración: 24 meses.
6. Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: 15 de noviembre de 2023.
7. Fecha de envío del anuncio de información previa al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 22 de agosto de 2023.

Madrid, a 21 de agosto de 2023.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, P. D. (Resolución 170/2023, de 16 de febrero), la Jefa de División de Contratación Administrativa, Estela Vázquez Lacunza.

(03/14.576/23)

